

EDICTO

EL OFICIAL MAYOR DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NEIVA - HUILA,

EMPLAZA A:

SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR JOSÉ ISIDRO GUTIÉRREZ Y YAMILE YELITZA PARRA GALVIS CONTRA GLOBAL DE COLOMBIA S.A. Y OTRO. RAD. No. 41001-22-14-000-2023-00044-00, CON EL FIN DE NOTICIAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS DE ESTE ASUNTO, DEBIDO QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTÉ DENTRO DE ESTA CAUSA CONSTITUCIONAL, PUDIERA TENER INJERENCIA EN SUS DERECHOS, PRETENSIONES Y EN GENERAL A SUS INTERESES, PARA QUE SI A BIEN TIENE, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (01) DIA, EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA, REMITIENDO ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO
TUTELASTSCFLNVA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

NEIVA, MARZO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO